



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el cantón Chone de la provincia de Manabí, celebró el 24 de julio de 1973, un nuevo aniversario de su cantonización;
  - Que el esforzado pueblo de ese Cantón con su permanente esfuerzo contribuye al desarrollo del país y es ejemplo de patriotismo y entrega cívica;
  - Que es obligación del Congreso Nacional compartir las fechas de interés cívico con todos los pueblos de la Patria; y,
- en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Presentar al pueblo del cantón Chone, a través de su Municipalidad, un efusivo saludo y felicitación por celebrar el aniversario de su cantonización.

Expresar su admiración por el esforzado pueblo de ese Cantón y su fe en el destino de permanente progreso y desarrollo sostenible.

ARCHIVO

Participar en la celebración programada por el Concejo Municipal, delegando a la M. Diputada Iliba González Alava, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente acuerdo, en la sesión Solemne que por este motivo adelantamiento se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.

*Juan José Pons Arizaga*  
M. JUAN JOSE PONS ARIZAGA  
Presidente

*Guillermo H. Astudillo Ibarra*  
Ldo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA  
Secretario General